

Inscrita en el Registro de Propiedad de La Rambla, tomo 824, Libro 153, Folio 222 de Fernán Núñez, finca núm. 9137, Inscripción 1.º

Propiedad Particular:

Solar sin número de gobierno, situado en la Prolongación de la C/ Goya, de Fernán Núñez, de 1.385,83 metros cuadrados según escritura que han quedado reducidos a 863,40 metros cuadrados tras las cesiones a la Calle del Camino de la Piscina, que linda: Derecha, camino sin nombre de 3 metros de anchura; Izquierda, con el Camino de las Huertas de 8 metros de anchura; por el Fondo con acequia de Las Huertas; y por el Frente por donde tiene su entrada con la prolongación de la C/ Goya.

En virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Prestar conformidad a la permuta de una finca propiedad del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba), por otra de don Manuel Romero Castillo y esposa.

2.º Comunicar la presente Resolución al Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba).

3.º Ordenar su publicación en el BOJA.

Córdoba, 7 de agosto de 1996.- El Delegado de Gobernación en funciones, Francisco García Delgado.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1996, de la Delegación de Gobernación de Málaga, por la que se concede una subvención, conforme al Decreto que se cita.

En virtud de lo dispuesto en las Ordenes de la Consejería de Gobernación de 2 de junio de 1989 y 11 de marzo de 1992, por las que se delega la facultad de otorgar subvenciones a los Delegados de Gobernación, en desarrollo de las previsiones del Decreto 117/89, de 31 de mayo, por el que se regulan las subvenciones que otorga la Consejera de Gobernación a las Corporaciones Locales y entidades sin ánimo de lucro que realicen actividades directamente relacionadas con las competencias que tiene asignadas la Consejería, esta Delegación ha resuelto conceder la subvención que a continuación se especifica y con la cantidad que se reseña:

Entidad/Finalidad: Federación Territorial de Asociaciones de Vecinos, CC.UU. del Municipio de Málaga Capital y su provincia «Unidad».

Importe: 500.000 ptas.

Málaga, 14 de agosto de 1996.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

RESOLUCION de 16 de agosto de 1996, de la Delegación de Gobernación de Sevilla, por la que se ordena publicar la concesión de subvenciones al amparo de la Orden que se cita.

Vistas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 30 de enero de 1996 (BOJA núm. 24 de 20 de febrero), por distintas Entidades Locales.

Considerando que el artículo 8.º 4 de la citada Orden prevé que los Delegados de Gobernación resolverán en el supuesto de subvenciones inferiores a tres millones de pesetas.

Verificados los trámites establecidos en la propia Orden, y en la normativa concordante y de general aplicación.

Resultando que este Delegado de Gobernación ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan en

el Anexo I de la presente, con indicación de su cuantía y proyectos o actuaciones para las que se conceden.

RESUELVO

Ordenar publicar en BOJA las subvenciones concedidas, y que se harán efectivas mediante el abono de un primer pago correspondiente al 75% de su importe.

Librándose el 25% restante una vez haya sido justificado el libramiento anterior en la forma que se detalla en el artículo 10 de la Orden de 30 de enero de 1996.

ANEXO I QUE SE CITA

NºEXP.	MUNICIPIO	ACTUACION	SUBVENCION
1/96	ALANIS	EQUIPO INFORMATICO PARA EL AYUNTAMIENTO	2.250.000.-
2/96	ALCALA DE GUADAIRA	ADQUISICION SISTEMA INFORMATICO	2.000.000.-
3/96	ALCOLEA DEL RIO	ACONDICIONAMIENTO AULAS PRACTICAS PARA FORMADION	1.797.160.-
4/96	ALGABA, LA	ADQUISICION MATERIAL INFORMATICO	2.000.000.-
5/96	ALGAMITAS	ARREGLO CUBIERTA AYUNTAMIENTO	700.000.-
6/96	ALMENSILLA	MATERIAL POLICIA PARA LOCAL	552.872.-
7/96	AZNALCAZAR	REPARACION MEJORA CASA DE LA CULTURA	2.500.000.-
8/96	BENACAZON	ADQUISICION MATERIAL INFORMATIZACION FASE I	2.000.000.-
9/96	BRENES	ADQUISICION MOBILIARIO BIBLIOTECA MUNICIPAL	595.000.-
10/96	BURGUILLOS	SUSTITUCION EQUIPO TRANSMISIONES	947.301.-
11/96	BURGUILLOS	MOBILIARIO DESTINO CENTRO DE FORMACION	1.046.184.-
12/96	CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	DOTACION INFRAESTRUCTURA MOBILIARIO PEDANIA DE MARTISMILLA	2.000.000.-
13/96	CAMAS	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES PARA POLICIA LOCAL	947.140.-
14/96	CANADA ROSAL	DOTACION MOBILIARIO CENTRO DE FORMACION	2.499.576.-
15/96	CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	ADQUISICION DE VEHICULO	1.300.000.-
16/96	CASTILLEJA DE LA CUESTA	ADQUISICION MOTOCICLETA POLICIA LOCAL	1.500.000.-
17/96	CAZALLA DE LA SIERRA	EQUIPO DE TRANSMISIONES Y OBRAS EN DEPOSITO CARCELARIO	2.366.285.-
18/96	CORIFE	ADQUISICION TERRENOS PARA DEPURADORA	1.000.000.-
20/96	GELVES	ADQUISICION BOMBA DE ABSORCION	2.000.000.-
21/96	GUADALCANAL	OBRAS EN FINCA URBANA	2.000.000.-
22/96	GUILLENA	REFORMA EN GUARDERIA MUNICIPAL	1.028.000.-
23/96	HUEVAR	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS Y MOBILIARIO	790.324.-
24/96	LANTEJUELA	PROYECTO DE INFORMATIZACION	900.000.-
25/96	MAIRENA DEL ALJARAPE	ADQUISICION DE VEHICULO	1.922.125.-
26/96	OSUNA	MOBILIARIO MATERIAL PARA PROTECCION CIVIL	1.600.000.-
27/96	PENAFLO	EQUIPO DE TRANSMISIONES PARA POLICIA LOCAL	500.000.-
28/96	PILAS	RENOVACION TECNOLÓGICA MEDIANTE ADQUISICION DE EQUIPO INFORMATICO	1.556.206.-
29/96	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	ADQUISICION VEHICULO SERVICIO DE MANTENIMIENTO	800.000.-
30/96	PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	ADQUISICION EQUIPO INFORMATICO	500.000.-

31/96	RINCONADA, LA	ADQUISICION EQUIPAMIENTO PARA PROTECCION CIVIL	507.353.-
32/96	SAN NICOLAS DEL PUERTO	MEJORA DE INFRAESTRUCTURA LOCAL MEDIANTE OBRAS Y ADQUISICION DE BIENES INVENTARIABLES	2.500.000.-
33/96	SANLUCAR LA MAYOR	INSTALACION AIRE ACONDICIONADO	1.445.653.-
34/96	EL SAUCEJO	ADQUISICION MOBILIARIO CASA DE LA CULTURA	900.000.-
35/96	VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA	TERMINACION CASA DE LA CULTURA IV FASE	2.800.000.-

Sevilla, 16 de agosto de 1996.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 8 de julio de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 55/1995, de 7 de marzo, establece un conjunto de Programas de Fomento de Empleo para el ejercicio de 1996.

En base a la medida «Centros Especiales de Empleo», englobado en el marco de los Programas de Fomento de Empleo para minusválidos, se han concedido ayudas a las siguientes entidades:

Expediente: ILPT-4/96-JA.
Entidad: CEE Jardines Urbanos.
Importe: 9.543.240 ptas.

Expediente: ILPT-5/96-JA.
Entidad: CEE Gráficas Jaén, S.C.A.
Importe: 4.998.840 ptas.

Lo que se ha público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, de presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, prorrogada para este ejercicio de 1996, mediante Decreto 289/1995, de 12 de diciembre.

Jaén, 8 de julio de 1996.- El Delegado, Francisco García Martín.

RESOLUCION de 6 de agosto de 1996, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo, y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, he resuelto hacer públicas cuatro subvenciones concedidas al amparo de la Orden, de 2 de febrero de 1994, por la que se regula la concesión de subvenciones, para el Fomento y la Promoción Comercial, en los siguientes Programas:

I. Fomento y mejora de la comercialización.
Expediente: FC.CA.07/96.
Beneficiario: Agrupación Local de Empresarios de la Piel, ALEP.
Municipio: Prado del Rey.
Subvención: 1.850.000 ptas.

II. Promoción de Ferias y Certámenes Comerciales en Andalucía.

Expediente: FE.CA.01/96, Florasur.
Beneficiario: Institución Ferial de Cádiz, IFECA.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 1.000.000 ptas.

Expediente: FE.CA.02/96, Promocomercio.
Beneficiario: Institución Ferial de Cádiz, IFECA.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 1.600.000 ptas.

Expediente: FE.CA.04/96, Hostelsur.
Beneficiario: Institución Ferial de Cádiz, IFECA.
Municipio: Jerez de la Frontera.
Subvención: 2.000.000 ptas.

Cádiz, 6 de agosto de 1996.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Diego Manuel Vera Arroyo.

CORRECCION de errores en la Resolución de 27 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hacía pública relación de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 28/1995, de 21 de febrero. (BOJA núm. 45, de 17.4.96).

Advertidos errores en el listado de entidades subvencionadas en la Resolución de referencia, se transcribe a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3.902, donde dice:

21-047/95.JA.- Ayto. Paterna - 11.12.95-10.453.000.

Debe decir:

21-047/95.JA - Ayto. Paterna -11.12.95 - 6.457.000.

En la página 3.903, donde dice:

21-085/95.JA - Palicrisa - 21.08.95 - 1.631.700.
21-085/95.JA - Palicrisa - 27.11.95 - 1.631.700.
21-086/95.JA - Asoc. Mujeres Empresarias - 27.12.95 - 2.850.000.

Debe decir:

21-085/95.JA - Palicrisa - 21.08.95 - 1.468.530.
21-085/95.JA - Palicrisa - 13.07.95 - 2.719.500.
21-086/95.JA - Asoc. Mujeres Empresarias - 27.12.95 - 1.175.000.

Huelva, 20 de agosto de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 31 de julio de 1996, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Travel Jerez, SAL. (AN-11448-2).

Por don Juan Mancilla Gómez, en nombre y representación de la Entidad «Travel Jerez, S.A.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el